

Sección nº [REDACTED] de la Audiencia Provincial de Madrid  
C/ de Santiago de Compostela, 96 , Planta 6 - 28035  
Teléfono: [REDACTED]  
Fax: [REDACTED]

[REDACTED]  
N.I.G.: [REDACTED]0

**Recurso de Apelación** [REDACTED]  
**Origen:** Juzgado de Instrucción nº [REDACTED] de Madrid  
Diligencias previas [REDACTED]

**AUTO N° [REDACTED]**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID**  
**SECCIÓN [REDACTED]**  
**PRESIDENTE**

D. [REDACTED]  
[REDACTED]

**MAGISTRADOS**

D. [REDACTED]  
D<sup>a</sup>. [REDACTED]

=====

En Madrid, a 28 de Mayo de 2020.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.**- El Juzgado de Instrucción nº [REDACTED] Madrid dictó auto de fecha 6 de Mayo de 2019 por el que acordaba el sobreseimiento libre y archivo de la causa. Por el Procurador D. [REDACTED] n

## LA SALA ACUERDA

Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Procurador D. [REDACTED] en representación de D<sup>a</sup>. [REDACTED] auto de fecha 6 de Mayo de 2019, confirmando dicho resolución, y declarando de oficio las costas de este recurso.

Devuélvanse las actuaciones al Juzgado de su procedencia, con testimonio de la presente resolución, para su conocimiento y ejecución.

Así por este nuestro auto, contra el que no cabe interponer recurso alguno, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

**Diligencia.** Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fé

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.